PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Se designa al Diputado Claudio Américo Ferreño y a la Diputada Lucía Montenegro como representantes de la Legislatura ante el Consejo Asesor del Deporte, conforme lo dispuesto por la Ley N° 1624.

Art. 2°. - Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La Ley Nº 1624 (BOCBA Nº 2120) es la norma que regula, promueve, fiscaliza y coordina el deporte amateur y profesional y la actividad físico recreativa a nivel comunitario, reglamentada por Decreto Nº 1416 del 2007, por medio de la cual se creó el Consejo Asesor del Deporte, presidido por el Subsecretario de Deportes o quien éste designe o quien lo reemplace, y un representante de cada institución deportiva que se inscriba en el Registro Único de Instituciones Deportivas.

Entre otros miembros, dicho Consejo cuenta con dos (2) representantes de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes deben ser miembros de su Comisión de Turismo y Deportes, además de un (1) representante del Ministerio de Salud, uno (1) del Ministerio de Educación y, por último, uno (1) de la Universidad de Buenos Aires.

Por ello, y toda vez que en diciembre de 2025 la Legislatura renovó parcialmente su composición, corresponde designar a dos (2) miembros del Cuerpo Parlamentario en representación de la misma.

En este sentido, se proponen como representantes de esta Casa al Diputado Claudio Américo Ferreño y la Diputada Lucía Montenegro.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación de la presente Resolución.

Firmado digitalmente por Claudia Neira
Fecha:08/04/2026 18:49:36
Diputada Claudia Neira
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires